ANEXO ESTRUCTURA DE VALORES DEL CONTRATO

Contrato interadministrativo Festival Internacional de la Cultura, versión LIII, 2026

Este anexo desarrolla los valores comunicados en el numeral 2 del oficio al que accede y precisa las estampillas, las garantías y la liquidación del contrato. Forma parte integral de dicha comunicación.

1. Valor de las prestaciones

Concepto	Valor
(A) Uso y goce temporal del Hotel Hunza, a cargo de la Lotería de Boyacá	$54.740.000
(B) Exposición de marca, a cargo del Fondo Mixto	$54.740.000
Diferencia (B – A)	**$0**

Las prestaciones son equivalentes. Esa equivalencia es la que permite calificar el negocio como conmutativo y descartar que la entrega del inmueble se realice a título gratuito. Ambos valores se entienden con el impuesto sobre las ventas y demás tributos incluidos.

2. Valoración del uso del inmueble

El valor se sitúa dentro del rango que arrojan los antecedentes de la propia entidad sobre el mismo bien:

Referente	Valor de origen	Por día	A 15 días
CI-004 de 2024 — Lotería de Boyacá	$62.000.000 / 17 días	$3.647.059	$54.740.000
CIA-002-2025 — IDEBOY	$30.000.000 / mes	$1.000.000	$15.000.000
Valor adoptado (redondeado al alza)	**$54.740.000 / 15 días**	**$3.649.333**	**$54.740.000**

Se adopta el referente del CI-004 de 2024 por ser la valoración que la propia Lotería de Boyacá efectuó respecto de la misma prestación, sobre el mismo inmueble y con el mismo contratista. El referente de 2025 se sitúa por debajo porque en esa oportunidad el Fondo Mixto asumió además la operación logística integral y los servicios públicos; en la presente vigencia esos costos los atiende la Lotería de Boyacá, de modo que el referente aplicable es el superior. Se emplea sin actualización por el índice de precios, lo que opera en favor del Fondo Mixto.

El uso concedido comprende hasta cincuenta y tres (53) habitaciones por catorce (14) noches, y por quince (15) días las oficinas internas del hotel y las zonas comunes. El uso de las áreas excluidas lo reserva para sí la Lotería de Boyacá. Quedan expresamente excluidos la azotea, el parqueadero, el cinema, la zona húmeda del hotel piscina y zona de masajes, los salones de conferencias Colombia, Bochica, Bachué y Colores, y las demás oficinas y locales del complejo.

Durante el término de uso, la Lotería de Boyacá atiende los servicios públicos domiciliarios, la vigilancia y la manutención del inmueble con cargo a los contratos que ya tiene vigentes sobre el bien. El Fondo Mixto, a su turno, aporta seis (6) personas de aseo, cuatro (4) de logística, los insumos de aseo y la lencería. Ambos conjuntos de cargas se estiman equivalentes y se compensan, de modo que no modifican el valor.

3. Valoración de la exposición de marca

La Lotería de Boyacá no dispone de precios unitarios de mercado para espacios publicitarios en este certamen. Por tratarse de una permuta, las prestaciones son por definición equivalentes, de modo

Vigilado Supersalud

que el valor del paquete corresponde al de la prestación que la entidad entrega, distribuido entre sus ítems conforme a estos criterios: las proyecciones de marca en escenario se valoran de manera uniforme, a razón de $700.000 M/CTE por actividad programada, según el número de actividades de la programación oficial; la franja de aliados y la publicidad digital e impresa, por no asociarse a una actividad determinada sino a la totalidad del certamen, se valoran de manera global.

Ítem	Pieza, espacio o acción publicitaria	Escenario y fechas	Cant.	Valor
1	Logo en pantalla LED durante los eventos estelares de la tarima	Cosecharte — Tarima La Conversa · 7 al 12 de octubre	25	$17.500.000
2	Logo en pantalla durante las funciones programadas	Teatro Mayor Bicentenario · 6 al 12 de octubre	8	$5.600.000
3	Logo en pantalla durante los eventos programados	Auditorio Boyaquirá · 1 al 11 de octubre	16	$11.200.000
4	Logo en pantalla durante los eventos programados	Auditorio Eduardo Caballero Calderón · 6 al 11 de octubre	3	$2.100.000
5	Logo en la franja de aliados de las piezas de programación	Franja del Bicentenario · 6 al 12 de octubre	1	$3.600.000
6	Logo en piezas de programación, redes sociales oficiales y material impreso	Publicidad digital e impresa · 30 de septiembre al 12 de octubre	1	$6.000.000
SUB TOTAL — valor (B)		**52 + 2**		**$46.000.000**
IVA				**$ 8.740.000**
TOTAL — valor (B)				**$54.740.000**

Las cincuenta y dos (52) proyecciones de marca corresponden al total de actividades relacionadas en la programación oficial del certamen: veinticinco (25) en Cosecharte, dieciséis (16) en el Auditorio Boyaquirá, ocho (8) en el Teatro Mayor Bicentenario y tres (3) en el Auditorio Eduardo Caballero Calderón.

4. Garantías

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento	20 % del valor del contrato — $10.948.000	Plazo y 4 meses más
Daños al inmueble y a los bienes entregados en tenencia	Valor del inventario	Plazo y 4 meses más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Plazo de ejecución
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5 % del valor del contrato — $2.737.000	Plazo y 3 años más

5. Liquidación

La liquidación se suscribirá previo informe final de supervisión, entrega y aprobación de las evidencias de ejecución publicitaria por escenario y actividad, y acta de restitución del inmueble y de los bienes muebles y enseres a satisfacción. No se expedirá paz y salvo alguno mientras esos documentos no obren en el expediente.

Vigilado Supersalud